

## **EXAMEN DE SALUD BÁSICO**

Los exámenes de salud serán específicos en función de los riesgos identificados en la evaluación de riesgos. Siempre incluirán una historia clínico laboral, y en función de los riesgos a los que está expuesto el trabajador, exploraciones y controles biológicos generales y específicos.

### **1. HISTORIA CLÍNICO LABORAL**

- Datos de filiación.
- Antecedentes familiares.
- Antecedentes personales: incluyendo patologías, hábitos, vacunas, etc.
- Estado de salud actual: tratamientos...
- Autoencuesta de "carga mental".
- HISTORIA LABORAL: puestos de trabajo, periodo y riesgos específicos y puesto de trabajo actual y riesgos laborales.

### **2. EXPLORACIÓN**

- Estado general, talla, peso e IMC. Exploración piel y mucosas.
- Exploración ocular: control visión.
- Sistema auditivo: otoscopia y audiometría.
- Sistema cardiovascular y circulatorio: auscultación cardiaca. Tensión Arterial.
- Electrocardiograma. Índice de Rouffier.
- Sistema respiratorio: auscultación pulmonar, espirometría.
- Exploración abdominal.
- Sistema osteomuscular: según los protocolos que se establezcan en cada caso.
- Pruebas psiconeurológicas.
- Pruebas de coordinación y equilibrio.
- Funciones cerebrales superiores: memoria, razonamiento.

### **3. CONTROL BIOLÓGICO**

- SANGRE
- HEMATOLOGÍA: hemograma completo (hematíes, hematocrito, hemoglobina, VCM, HCM, CHCM, leucocitos, fórmula leucocitaria y plaquetas).
- VSG.
- BIOQUÍMICA: Glucosa, Ácido Úrico, Colesterol total y fracciones, Triglicéridos, Creatinina, Urea, Transaminasas (GOT, GPT y gamma GT), hierro y, en su caso, ferritina.
- ORINA: sistemático y sedimento.

### **4. OTRAS EXPLORACIONES**

- ESPECÍFICAS: Las exploraciones tanto físicas como biológicas que sean necesarias para que el examen de salud se realice según los riesgos a los que esté expuestos el trabajador. Entre ellos los incluidos en los protocolos de vigilancia de la salud establecidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo (movimientos repetitivos, manipulación de cargas, ruido, altura, riesgo químico y biológico, ...). Así, entre otras, se realizarán pruebas biológicas, en su caso, a trabajadores de laboratorios, agroganaderos, a los sanitarios, etc.
- PROMOCIÓN DE LA SALUD: Se añadirán otras pruebas, en especial, las que oferte el servicio de prevención que asuma la vigilancia de la salud. Las mismas se incluirán, junto a otras especificaciones, en el documento "Instrucciones Examen de Salud".